ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	COMUNIDAD DE CUIDADO TIERRA DE SOL									
OPERADOR:	CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS									
CONVENIO No.	6767	de:	24	7	2026	PLAZO:	547	DÍAS		
FECHA ACTA DE INICIO:	27	7	2026	FECHA DE TERMINACIÓN:	20	11	2027			
PERIODO DE INFORME:	1	8	2026	a:	31	8	2026	No. Informe:	2	
SUPERVISOR:	MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO			DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ					

OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA FUNCIONAL SEVERA EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 - GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO

COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	RUTA
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	El Centro Comunidad de Cuidado Tierra del Sol: Para el periodo del 1 al 31 de Agosto 2026 realizó inducción sobre estudios previos, anexos, formatos, anexo técnico y lineamientos, al talento humano mediante: 1.1. FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 15 de agosto de 2026, tema: Inducción personal Nuevo CCC tierra del sol auxiliar de enfermería 1.2.FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 19 de agosto de 2026, tema: Socialización anexo técnico centrada en la persona y gestión administrativa 1.3.FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 19 de agosto de 2026, tema: Capacitación inicial gestión documental 1.4.FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 20 de agosto de 2026, tema: Socialización anexo técnico centrada en la persona y gestión administrativa 1.5.FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 20 de agosto de 2026, tema: Capacitación inicial gestión documental	02. IG 6767-2026 Agosto 2026./ 2.compromisos generales / No 1
2.Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	El centro comunidad de cuidado Tierra del sol: Para el periodo del informe da cumplimiento a los deberes de acuerdo con el articulo 5 de la ley 80 de 1993	02. IG 6767-2026 Agosto 2026.
3.Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	La comunidad de cuidado Tierra del Sol Convenio 6767-2026 Para el periodo del informe dispone de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026.
4.Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo.	El Centro Comunidad de Cuidado Tierra del Sol Convenio 6767 de 2026 para el presente periodo no se suscribieron modificaciones	Ver SECOP II- convenio de asociación 6767-2026- numeral 7. ejecución del contrato- documentos de ejecución del contrato https://n9.cl/ln96d6
5. Suscribir acta liquidación del convenio.	La comunidad de cuidado Tierra del sol Convenio 6767-2026 suscribira el acta de liquidación al finalizar la ejecución.	No aplica
6.Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	La comunidad de cuidado Tierra del Sol Convenio 6767-2026 Para el perido del informe suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones. 6.1 Formato Seguimiento Fechas Certificaciones. 6.2. Impresión de pantalla radicación subsanaciones 6.3 Plan de trabajo gestión documental 6.4 Cronograma gestión documental convenio 6767-2026	02. IG 6767-2026 Agosto 2026../ 2.compromisos generales / No 6
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el interventor y/o supervisión.	La comunidad de cuidado Comunidad de Cuidado Tierra del Sol Convenio 6767-2026 Para el periodo del informe Acató y aplicó las observaciones y recomendaciones impartidas por el equipo de supervisión.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026.
8.Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	La comunidad de cuidado Tierra del Sol Convenio 6767-2026 Para el periodo del informe pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en: 4.1.1. FOR-PSS-214 formato talento humano 4.1.3. Transferencia Bancaria	02. IG 6767-2026 Agosto 2026../1.Informe financiero/4.Costos fijos/4.1 Talento humano.
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	La comunidad de cuidado Tierra del Sol Convenio 6767-2026 Para el periodo del informe que no requirió hacer aportes de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social, puesto que el talento humano está contratado por prestación de servicios. Sin embargo, el asociado certificó que se ha verificado el pago a los aportes al sistema de salud, pensión y riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado, lo cual se evidencia en: 4.1.4 Planillas de seguridad social 4.1.5 Certificación pago aportes parafiscales	02. IG 6767-2026 Agosto 2026../1.Informe financiero/Costos Fijos/4.1 Talento humano.
10. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta.	La comunidad de cuidado Tierra del Sol Convenio 6767-2026 Para el perido del informe causó y canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 10.1 Certificación pago honorarios firmada por el representante legal y revisor fiscal	02. IG 6767-2026 Agosto 2026./ 2.compromisos generales/No.10
11. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con los documentos físicos o magnéticos organizados con ocasión de la ejecución del convenio que reposan en la unidad operativa, lo cual se evidenció en: 6.3. PLAN DE TRABAJO GESTION DOCUMENTAL 6.4. CRONOGRAMA GESTION DOCUMENTAL CONVENIO 6767 11.1. FOR-GD-015: Formato entrega de cierre del expediente de historias sociales 11.1.1. FOR-GD-015 Formato cierre del expediente No 215029973 correspondiente a la Historia Social de PEDRO FLORO MARTINEZ CAICEDO número de identificación 3000544 11.2. FOR-GD-016 FORMATO ENTREGA DE DOCUMENTOS 11.3. FOR-GD-017: Formato único de inventario documental - FUID 11.3.1 FOR-GD-017 Formato único de inventario documental - FUID Activos	02. IG 6767-2026 Agosto 2026./ 2.compromisos generales/ No 11 02.//IG 6767-2026 agosto 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 06

	11.3.2 FOR-GD-017 Formato único de inventario documental - FUID Egresos 11.4. FOR-GD-040 FORMATO AYUDA MEMORIA: 11.4.1. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 05-08- 2026 tema: Ingreso persona mayor Rogelio Rojas 11.4.2. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 26-08- 2026 tema: Ingreso persona mayor Alberto Delgado Moreno 11.4.3. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 26-08- 2026 tema: Ingreso persona mayor Fabio Bohorquez 11.4.4. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 26-08- 2026 tema: Ingreso persona mayor Jorge Luis Nieto 11.4.5. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 28-08- 2026 tema: Ingreso persona mayor Jairo Acosta 11.4.6. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 28-08- 2026 tema: Ingreso persona mayor Julio Cesar Moncada 11.4. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31-07-2026 tema: Ingreso persona mayor Waldina Inés Buitrago Martínez 11.5. FOR-GD-035 Formato Identificación de espacio de almacenamiento 11.6. Registro Fotográfico Archivo	
12. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, pliego de condiciones, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	La comunidad de cuidado Tierra del Sol Convenio 6767-2026 POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DE ENTIDAD ESTATAL Extracontractual No.63-44-101018862 expedida el 21/07/2026 SEGUROS DEL ESTADO S.A. AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / VIGENCIA DESDE / VIGENCIA HASTA Cumplimiento del Contrato / $3,552,842,167.40 / 16/07/2026 / 9/05/2028 Calidad del Servicio / $3,552,842,167.40 / 16/07/2026 / 9/05/2028 Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones / $888,210,541.85 / 16/07/2026 / 9/11/2030 POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Extracontractual No.63-40-101041563 expedida el 21 /07/2026 SEGUROS DEL ESTADO S.A. AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / VIGENCIA DESDE / VIGENCIA HASTA Predios laborales y operacionales / $888,210,541.85 / 16/07/2026 / 9/11/2028 Daño emergente y lucro cesante / $888,210,541.85 / 16/07/2026 / 9/11/2028 Perjuicios Extrapatrimoniales / $888,210,541.85 / 16/07/2026 / 9/11/2028 Contratistas y subcontratistas / $888,210,541.85 / 16/07/2026 / 9/11/2028 Vehiculos propios y no propios / $888,210,541.85 / 16/07/2026 / 9/11/2028 Responsabilidad Civil Patronal / $888,210,541.85 / 16/07/2026 / 9/11/2028	Ver SECOP II-convenio de asociación 6767-2026-Numeral 2. Condiciones. https://n9.cl/87bzu0
13- Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, asistió en el presente periodo a las reuniones, capacitaciones, cualificaciones convocadas por la subdirectora para la vejez: 13.1.FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 25 de agosto 2026 tema: Asistencia técnica: caja de herramientas y orientaciones metodológicas para el PAI 13.2.FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 28 de agosto 2026 tema: Visita de seguimiento en el avance a la organización archivo Comunidad de Cuidado Tierra Del Sol 13.3. FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 28 de agosto 2026 tema: Reunión equipo línea técnica de la secretaria Distrital de Integración Social- vejez y Coordinadores comunidades de cuidado	02. IG 6767-2026 Agosto 2026./ 2.compromisos generales/No 13

14.Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	La comunidad de cuidado Tierra del Sol Convenio 6767 de 2026 Para el periodo del informe elaboró y entregó todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social: 14.1. Impresión de pantalla Correo electrónico que soporta presentación informe digital de gestión del periodo	02. IG 6767-2026 Agosto 2026../ 2.compromisos generales/No 14
15.Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	La comunidad de Cuidado Tierra del Sol Para el periodo cargó todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop I 15.1. Impresión de pantalla plataforma SECOPII	02. IG 6767-2026 Agosto 2026../ 2.compromisos generales/No 15
16.Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	La comunidad de cuidado Tierra del Sol Convenio 6767 de 2026 Para el periodo del informe presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015. Lo cual se evidencia en: 7. FOR-PSS-461 formato relación de facturas operadores	02. IG 6767-2026 Agosto 2026./.1.Informe Financiero
17.Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	La comunidad de cuidado Tierra del Sol Convenio 6767 de 2026 Para el período del informe NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	02. IG 6767-2026 Agosto 2026./ 2.compromisos generales/ No 17
18.Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	La comunidad de cuidado Tierra del Sol Convenio 6767 de 2026 Para el peridodo del informe mantienen indemne a la secretaría distrital de integracion social, lo cual se evidencia en: 18.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	02. IG 6767-2026 Agosto 2026./ 2.compromisos generales/ No 18
19.Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	La comunidad de cuidado Tierra del Sol Convenio 6767 de 2026 para el periodo del informe que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 19.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	02. IG 6767-2026 Agosto 2026./. 2.compromisos generales/ No 19
20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	La comunidad de cuidado Tierra del Sol Convenio 6767 de 2026 Para el peridodo del informe mantienen indemne a la secretaría distrital de integracion social, lo cual se evidencia en: Pólizas contractual y extracontractual 20.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	Ver SECOP II-convenio de asociación 96767-2026 -Numeral 2. Condiciones. https://n9.cl/87bzu0 02. IG 6767-2026 Agosto 2026./ 2.compromisos generales/ No 20
21.Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS."	La comunidad de cuidado Tierra del Sol Convenio 6767 de 2026 para el periodo del informe que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 21.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	02. IG 6767-2026 Agosto 2026./. 2.compromisos generales/ No 21
22.Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	La comunidad de cuidado Tierra del Sol Convenio 6767 de 2026 Para el presente periodo NO se presentaron las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones, como se evidencia en los compromisos generales No. 16, 17, 18, 19, 20 y 21	02. IG 6767-2026 Agosto 2026./ 2.compromisos generales/ No 16-17-18-20-21
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	Durante el presente periodo no se presentaron casos que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana. 23.1. Certificación firmada por la representante legal y coordinadora.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026./ 2.compromisos generales/ No 23
24.Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, durante el presente periodo no se presentó algun tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes. 24.1 Certificación firmada por la representante Legal y coordinadora.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026./ 2.compromisos generales/ No 24
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	La Comunidad de CuidadoTierra del Sol, durante el periodo dio cumplimiento a los protocolos, con el objetivo de prevenir y mitigar los factores de riesgo en salud publica. 25.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 19 de agosto de 2026 con el tema: Picos epidemiológicos y prevención de transmisibles. 25.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 20 de agosto de 2026 con el tema: Picos epidemiológicos y prevención de transmisibles.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026./ 2.compromisos generales/ No 25
26.Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL, cuenta para el presente periodo con: 26.1 Acta Inspección Sanitaria No. SB08C 006254 de 22/12/2025 con concepto **FAVORABLE** 26.2. Acta Inspección Sanitaria No. AS02C 139383 de 22/12/2025 del servicio de alimentos con concepto **FAVORABLE** y un cumplimiento del 95,5%.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026./ 2.compromisos generales/ No 26
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL en el presente periodo 1 al 31 de Agosto de 2026, no presenta soporte de Plan de Saneamiento el cual se encuentra en fase de actualización por inicio de convenio 6767 de 2026, se entrega soporte de: 27.1 FOR-PSS-072 Formato declaración de compromiso. 27.2 Envío correo electrónico al equipo de asistencia técnica Subdirección para la vejez para aprobación del plan de saneamiento correspondiente. 27.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de agosto de 2026 con el tema: Socialización sobre el programa de limpieza y desinfección. 27.4 Formato no controlado seguimento insumos institucionales 27.5. GUI-PSS-005 Formato Plan de Saneamiento.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026./ 2.compromisos generales/ No 27 02. IG 6767-2026 Agosto 2026../3.Compromisos Técnicos/2.Componente Nutrición y Salubridad/ No 07

28.Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	La comunidad de cuidado Tierra del Sol Convenio 6767-2026 Para el periodo del informe implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026.
29. Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del convenio, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 643 de 2025 garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	La comunidad de cuidado Tierra del Sol Convenio 6767-2026 Para el periodo del informe Vinculó y mantuvo un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del convenio, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. 4.1.2 FOR-PSS-214 Formato Relación de Talento Humano. 29.1 Certificación	02. IG 6767-2026 Agosto 2026./ 2.compromisos generales/ No 29 02. IG 6767-2026 Agosto 2026./1.Informe financiero/4.Costos fijos/4.1 Talento humano.
30.Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	La comunidad de cuidado Tierra del Sol Convenio 6767-2026 para el periodo del informe cumplio con ofrecimiento para la propuesta, lo cual se evidencia en: 30.1. Certificado 30.2. Contrato de Poliza para atención medica domiciliaria 30.3. Certificación mensual de activación de póliza de atenciòn mèdica domiciliaria durante el periodo.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026./ 2.compromisos generales/ No 30
31. Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021	La comunidad de Cuidado Tierra del Sol adquirió alimentos localmente provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos lo cual se evidencia en : 31.1 Base de datos inscritos en compras públicas de alimentos 31.2 Certificación firmada por representante legal y revisor fiscal	02. IG 6767-2026 Agosto 2026../ 2.compromisos generales/ No 31
32. Vincular y mantener, desde el inicio y durante toda la ejecución del convenio, personal joven entre los 18 y 28 años de edad, en los términos del Artículo 8 de la Ley 2119 de 2021. En cumplimiento de lo dispuesto en dicha norma, en ningún caso el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al ocho por ciento (8%) del total del personal requerido para la ejecución contractual, asegurando que dicha vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables en cada uno de los lotes que sean adjudicados en el proceso competitivo.	La comunidad de cuidado Tierra del Sol Convenio 6767-2026 Para el periodo del informe Vinculó y mantuvo un mínimo del 8% de jovenes entre los 18 y 28 años de edad para la ejecución del convenio, en los términos del Artículo 8 de la Ley 2119 de 2021. 4.1.1 FOR-PSS-214 Formato Relación de Talento Humano. 32.1 Certificación firmada por Representante legal.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026./ 2.compromisos generales/ No 32 02. IG 6767-2026 Agosto 2026../1.Informe financiero/4.Costos fijos/4.1 Talento humano.
33. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, para el presente periodo cumplió con los compromisos inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio 6767 del 2026.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026.

COMPROMISOS ESPECIFICOS DEL ASOCIADO

COMPROMISOS TÉCNCIOS

COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	RUTA
1.Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, realizó la coordinación con el equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez, por medio correo electrónico, donde se reportó las novedades presentadas. Así mismo, se registró en la metafísica las novedades que se presentaron durante el periodo: 1.1 FOR-PSS-213 Formato reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado, del periodo del 1 al 31 de agosto de 2026 Comunidad de Cuidado Tierra de Sol. 1.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de agosto de 2026, tema: Reporte novedades y coordinaciones del mes	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromisos Técnicos/1 Componente Atención Integral/ No 01
2.Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol en el periodo del 1 al 31 deAgosto no cuenta aún con PAI el cual está en contrucción con las personas mayores y el equipo interdisciplinario dando cumplimiento a los tiempos establecidos en anexo técnico. La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, para el presente periodo realizó las sigientes actividades con las personas mayores, talento humano, referentes familiares y/o sociales: **2.1 OCUPACION HUMANA** **2.1.1.Lenguajes para la Identidad** 2.1.1.1.FOR-PSS-570 Formato registro de desarrollo de actividades: Crearte **2.1.2. Movilizando capacidades** 2.1.2.1. FOR-PSS-570 Formato registro de desarrollo de actividades: Tertulia **2.1.3. Espacios para la Realización** 2.1.3.1.FOR-PSS-570 Formato registro de desarrollo de actividades: Dignificando **2.2.CUIDADO INTEGRAL** **2.2.1.Cuerpo y Mente** 2.2.1.1.FOR-PSS-570 Formato registro de desarrollo de actividades: Cuidarme **2.2.2. Identidad Afectividad y Sexualidad** 2.2.2.1. FOR-PSS-570 Formato registro de desarrollo de actividades: Consciente **2.2.3. Espiritualidad** 2.2.3.1. FOR-PSS-570 Formato registro de desarrollo de actividades: Creencias **2.2.4. Entornos Amigables y Seguros** 2.2.4.1. FOR-PSS-570 Formato registro de desarrollo de actividades: Cultivarte **2.2.5.Respiro a Cuidadores** 2.2.5.1. FORGD040 Formato ayuda de memoria del 19-08 2026 tema : Atencion centrada en la persona mayor y humanización del cuidado 2.2.5.2. FORGD040 Formato ayuda de memoria del 19-08-2026 tema: SOCIALIZACIÓN PROTOCOLO PERSONAS FALLECIDAS EN LA COMUNIDAD DE CUIDADO TIERRA DEL SOL Y HOSPITALIZADAS. 2.2.5.3. FORGD040 Formato ayuda de memoria del 20-08-2026 tema: Atencion centrada en la persona mayor y humanización del cuidado 2.2.5.4. FORGD040 Formato ayuda de memoria del 20-08 2026 tema : SOCIALIZACIÓN PROTOCOLO PERSONAS FALLECIDAS EN LA COMUNIDAD DE CUIDADO TIERRA DEL SOL Y HOSPITALIZADAS. 2.2.5.5. FORGD040 Formato ayuda de memoria del 21-08-2026 tema: Eje de atención: “Cuidado Integral”, Línea de atención: “Respiro a cuidadores” Actividad: Actívate – Pausas Activas. 2.2.5.6. FORGD040 Formato ayuda de memoria del 31-08-2026 tema: Eje de atención: “Cuidado Integral”, Línea de atención: “Respiro a cuidadores” Actividad: Reconociendo al cuidador. **2.3.FAMILIA PARTICIPACION Y REDES** **2.3.1. Familia:** 2.3.1.1. FOR-GD-040-Formato ayuda de memoria 21 de Agosto de 2026 tema: Eje de atención: “Familia, Participación y Redes”, Línea de atención: “Familia” Actividad: Apóyame 2.3.1.2. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de Agosto de 2026 tema: “Familia, participación y redes”, línea de atención: Familia, Titulo de la actividad: Visitas familiares. 2.3.1.3. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de Agosto de 2026 tema: Eje de atención: “familia, participación y redes”, línea de atención “familia”, título de la actividad: contactos telefónicos con referentes familiares y sociales. **2.3.2. Participacion** 2.3.2.1.FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 6 de Agosto, tema: Mesas de trabajo construcción PAI personas mayores 2.3.2.2. FOR-PSS-570 Formato registro de desarrollo de actividades: Politaller **2.3.3. Redes** 2.3.3.1. FOR-PSS-570 Formato registro de desarrollo de actividades: Reminiscencias **2.3.4. Convivencia** 2.3.4.1. FOR-PSS-570 Formato registro de desarrollo de actividades: Pactando 2.3.4.2. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 20 de Agosto de 2026, tema: Eje de atención: “Familia, participación y redes”, Línea de atención: “Convivencia” Actividad: Pactando, Socialización pacto de convivencia	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromisos Técnicos/1 Componente Atención Integral/ No 02 ”

3.Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	1. La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol para el presente periodo reporta la elaboracion de PAIIN: 3 en fase Conociendo/ 33 en fase Planeando /38 en fase Actuando: 3.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 6 de agosto de 2026, tema: Proyecciones PAIIN. 3.2 Impresión de pantalla consolidado PAIIN. 3.3 Impresión de pantalla reporte PAIIN. 3.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de agosto del 2026, tema: Reporte valoraciones iniciales, Whodas, intervenciones individuales, actualizaciones Barthel.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/01. IG 6767-2026 agosto 2026 Atención Integral/ No 03
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores dentro del primer mes de ingreso de los participantes y, posteriormente, con una periodicidad máxima de cada tres meses, dejando soporte documental de las intervenciones y acciones realizadas por el equipo interdisciplinario.	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, para el presente periodo a través de la Ayuda de Memoria del día 31 de Agosto de 2026, con el tema: Reporte Seguimientos Individuales 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de agosto del 2026, con el tema: Reporte Seguimientos Individuales. 4.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de agosto del 2026, con el tema: Reporte valoraciones iniciales.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/01. IG 6767-2026 agosto 2026Atención Integral/ No 04
5.Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, para el presente periodo se realizan planes de cuidado teniendo encuenta los tiempos establecidos en el anexo tecnico, se realizo seguimientos trimestrales a planes de cuidado. 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de agosto del 2026, con el tema: Reporte Seguimientos Individuales. 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de agosto del 2026, con el tema: Reporte planes de cuidado.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/01. IG 6767-2026 Julio 2026Atención Integral/ No 04 02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromisos Técnicos/1 Componente Atención Integral/ No 05
6.Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL, para el presente periodo adjunta 6.1 Vigilancia Nutricional 6.2 FOR GD 040 del 31 de agosto de 2026 con el Tema: Reporte de Acciones realizadas con el Subcomponente Vigilancia Nutricional 6.3 FOR PSS 590 Formato Seguimiento Plan de Atención por Nutrición Excel	02. IG 6767-2026 Agosto 2026./3.Compromisos Técnicos/1 Componente Atención Integral/ No 06
7.Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional y diligenciar el formato acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia (FOR-PSS-588). Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado Tierra del sol, durante el periodo del 1 al 31 de Agosto de 2026 se realizaron las siguientes actividades durante el periodo con el fin de socializar a las personas mayores, el talento humano y las familias ,el implementar la apropiación del pacto de convivencia institucional: 7.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de agosto de 2026, con el tema: "Formato acta de aceptación de la persona mayor De traslado a otra unidad operativa y del pacto de Convivencia". 7.2 Actividad: 1. "Formato acta de aceptación de persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia". Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos."	02. IG 6767-2026 Agosto 2026./3.Compromisos Técnicos/1 Componente Atención Integral/ No 07
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el presente anexo técnico para la atención de las personas mayores.	"La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, ha garantizado durante la ejecución del contrato 6767 de 2026, los medios de comunicación y demás elementos solicitados en la tabla No.19 Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades", para uso exclusivo de las personas mayores según lo solicita el anexo técnico. Se han garantizado los medios de comunicación solicitados en el anexo técnico cómo telefonía fija y móvil, acceso a revistas, acceso a redes sociales, medios informativos virtuales y televisión, de manera permanente. Para el periodo se realizaron las siguientes actividades con medios de comunicación y capacitación con computadores: 88.1 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 21 de agosto del 2026 con tema: Medios tecnológicos 8.2 FOR-PSS-433 Formato seguimiento de llamadas del mes de agosto 8.3 Registro fotográfico de uso de medios de comunicación (prensa, radio, televisión, computador, etc)	02. IG 6767-2026 Agosto 2026./3.Compromisos Técnicos/1 Componente Atención Integral/ No 02 02. IG 6767-2026 Agosto 2026./3.Compromisos Técnicos/1 Componente Atención Integral/ No 08
9. Implementar las acciones descritas en el Anexo Técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa, garantizando la atención integral en salud de las personas mayores, incluido el proceso de aseguramiento, la identificación de necesidades en salud, la activación oportuna de las rutas de atención correspondientes y la gestión de los trámites, remisiones y articulaciones requeridas con las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud - EPS) correspondiente a cada persona mayor, de acuerdo con sus condiciones y necesidades particulares.	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL para el presente periodo gestionó y las personas mayores asistieron a las siguientes atenciones en salud: para el mes de agosto se realizaron 140 atenciones en salud de las siguientes especialidades clínica de heridas (5), terapia física (2), fonoaudiología (3), valoración EMI con traslado (15), valoración EMI sin traslado (1), medicina general (40), medicina interna (14), ortopedia (1), psicología (2), psiquiatría (48), urología (9), Ecografia (1), Fisioterapia(3), 9.1. CONTROL DE CITAS EXCEL 9.2. Cuadro Turnos 9.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 19 de agosto de 2026 con el tema: Cualificación salud 2026. 9.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 19 de agosto de 2026 con el tema: Socialización: Interpretación de fórmulas medicas Regencia. 9.5 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 20 de agosto de 2026 con el tema: Cualificación salud 2026. 9.6 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 20 de agosto de 2026 con el tema: Socialización: Interpretación de fórmulas medicas Regencia. Así mismo, se reporta la aplicación de ciento cuarenta y seis (146) Escalas de valoración Barthel, las cuales son de actualización. 9.7 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de agosto de 2026 con el tema: Reporte Valoraciones iniciales, Whodas, Intervenciones individuales, actualizaciones barthel. 9.8 Tabla 9. Relación de elementos de Salud.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026./3.Compromisos Técnicos/1 Componente Atención Integral/ No 09.

10.Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional ccctierradelsol@gmail.com, donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidenció en: 11.6 Registro fotográfico depósito de Archivo. 10.1 Impresión de pantalla Registro fotográfico Drive.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026./2.Compromisos Generales/No 11 02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromisos Técnicos//1 Componente Atención Integral/ No 10
11.Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.□	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL , promoviendo acciones de sensibilización, orientación y fortalecimiento de entornos protectores, bajo los principios de dignidad, respeto, buen trato, igualdad, equidad, inclusión y garantía de derechos. Estas acciones involucraron al equipo interdisciplinario y al personal del servicio, fortaleciendo la identificación oportuna de factores de riesgo y la respuesta institucional frente a situaciones de posible violencia, maltrato, discriminación, negligencia o vulneración de derechos. Así mismo, se realizó seguimiento a las situaciones identificadas y, cuando fue pertinente, se adelantaron las acciones y activaciones institucionales correspondientes, de acuerdo con los protocolos, lineamientos y rutas establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social y la normatividad vigente. En consecuencia, se certifica el cumplimiento del compromiso No. 11, dejando constancia de la implementación de acciones preventivas y de protección encaminadas a garantizar un ambiente seguro, respetuoso, incluyente y libre de cualquier forma de violencia, discriminación o vulneración de derechos para las personas atendidas en el servicio. 23.1 Certificación Firmada por el representante legal	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/ 2.compromisos generales/ No 23
12.Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores	Para el presente periodo no se realizaron investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consolidean productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	No aplica
13.Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	La comunidad de cuidado Tierra del Sol en el periodo del 1 al 31 de Agosto de 2026 se realizó envío de matriz el 24 de Agosto de 2026 con recpecion de aval el 27 de Agosto de 2026: 13.1 Impresión de pantalla envío correo electrónico de matriz actualizada. 13.2 Impresión de pantalla envío correo electrónico aval matriz actualizada.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026./3.Compromisos Técnicos/1 Componente Atención Integral/ No 13
14.Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	La comunidad de cuidado TIERRA DEL SOL para el presente periodo hizo envío de la caracterizacion: 14.1 Impresión de pantalla envío correo electrónico al equipo técnico de la caracterización actualizada. 14.2 Caracterización - Excel	02. IG 6767-2026 Agosto 2026./3.Compromisos Técnicos/1 Componente Atención Integral/ No 14
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD	
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	RUTA
1. Garantizar el suministro de una alimentación adecuada a las personas mayores con nutrición enteral por sonda , a través de las gestiones requeridas con la EPS para el entrenamiento del personal que va a realizar la atención, el trámite oportuno de los controles y formulas médicas para la consecución de la formula liquida industrial para nutrición enteral/LPC , la adecuación de espacios, equipos y utensilios para su administración, el seguimiento continuo de signos y síntomas para verificar tolerancia y las demás medidas que sean requeridas para garantizar el suministro permanente de la alimentación requerida.	Durante el periodo objeto de seguimiento no se presentaron casos que requirieran la implementación de nutrición enteral por sonda. No obstante, la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol mantiene la disposición y capacidad para activar oportunamente las gestiones administrativas, asistenciales y de coordinación con la EPS que correspondan, en caso de identificarse una persona mayor con requerimiento de este tipo de soporte nutricional.	NO APLICA
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	La Comunidad de Cuidado Tierra del sol, cuenta con : 2.1 FOR PSS 245 Formato Autorización de Intercambios. 2.2 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional del servicio de alimentos. 2.3 Registro Fotográfico de la minuta del Servicio de Alimentos. 2.4 Registro Fotográfico de la minuta del comedor	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromisos/Técnicos/2. Nutrición y Salubridad/ No 02
3 Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	La comunidad de Cuidado Tierra del Sol, para dar cumplimiento al compromiso descargó los Instructivos de la página WEB de la Secretaría Distrital de Integración Social para realizar las consultas pertinentes al momento de presentar dudas del servicio de alimentos, asímismo, realizó la misma acción con los formatos para su diligenciamiento durante el mes xx del año xxx lo cual se evidenciar en: 3.1 Contó con la documentación de los establecimientos, transporte y manipuladores de alimentos día. Realizó la consulta de los Instructivos del Servicio de Alimentos ellos son: 3.2. CARPETA INSTRUCTIVOS 3.2.01. INS-PSS-012 Instructivo Recibo de alimentos. 3.2.02. INS-PSS-013 Instructivo Almacenamiento de alimentos. 3.2.03. INS-PSS-014 Instructivo Preparación de alimentos. 3.2.04. INS-PSS-015 Instructivo Servido y distribución de alimentos. 3.2.05. INS-PSS-016 Instructivo Seguimiento de la operación del servicio de alimentación 3.2.06. INS-PSS-018 Instructivo Compra directa de alimentos por operadores en asociación. 3.2.07. INS-PSS-048 Instructivo Plan de muestreo y seguimiento a la minuta de alimentos. 3.2.08. PCD-PSS-017 Procedimiento Planificación Alimentaria y su Implementación 3.2.09. PDC-PSS-038 Procedimiento Abastecimiento de Alimentos Se realizó el diligenciamiento de los formatos del Servicio de alimentos que se relacionan a continuación: 3.3 CARPETA SEVICIO ALIMENTOS 3.3.01. FOR-PSS-175 FORMATO PLAN DE COMPARAS SEMANAL 3.3.02. FOR-PSS.206 FORMATO PLAN DE COMPRAS CONSOLIDADO MENSUAL. 3.3.03. FOR-PSS-240.FORMATO RECEPECION DE ALIMENTOS 3.3.04. FOR-PSS-232.FROMATO VERIFICACIÓN TRASNPORTE DE ALIMENTOS 3.3.05. FRO-PSS-236 FROMATO CONTROL ENTRADAS Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS 3.3.06. FOR-PSS-238 FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN 3.3.07. FOR-PSS-239 FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS EQUIPOS DE CONGELACIÓN 3.3.08. FOR-PSS-243 FORMATO PREPRACIÓN DE ALIMENTOS 3.3.09. FOR-PSS-246 FORMATO EVALUACIÓN CARACTERÍSTICAS ORGANOPLÉPTICAS 3.3.10. POR-PSS-248 FORMATO ACOMPAÑAMIENTO DE LA OPERACION SERVICIO DE ALIMENTOS MENSUAL 3.3.11. FOR-PSS-252 FORMATO INSPECCION PLA DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS 3.3.12 FORMATO NO CONTRADO SEGUMIENTOS A INSUMOS/ALIMENTOS 3.4.Se cuenta con el Plan de Contingencias del Servicio de Alimentos que da respuesta a las necesidades que se puedan presentar por, manifestaciones, cierres de carreteras por derrumbes, una pandemia etc..	02. IG 6767-2026 Agosto 2026./3.Compromisos/2. Nutrición y Salubridad/ No 03.
4. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol programó en compañía de los proveedores de alimentos los horarios de entrega de alimentos para que no se cruzaran con los horarios de servido y distribución de alimentos de las personas mayores, como se puede verificar en: 4.1 Horario de entrega y recibo de materias primas en la Comunidad de Cuidado.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromisos/2. Nutrición y Salubridad/ No 04
5. Elaborar preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado, componente "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, para dar cumplimiento a la siguiente obligación realizó las siguientes acciones durante el periodo: 5.1 Cronograma Documento de Modificaciones Alimentarias. 5.2 Documento de orientaciones para modificaciones alimentarias en el servicio 5.3 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 19 de agosto de 2026 con Tema: Socialización de Modificaciones Alimentarias al Talento Humano. 5.4 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 20 de agosto de 2026 con Tema: Socialización de Modificaciones Alimentarias al Talento Humano. 5.5 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de agosto de 2026 con Tema: Suministro de refrigerios nocturnos 5.6 Formato No Controlado Derivación de Menús 5.7 FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por Participante. 5.8 Registro fotográfico de la publicación del listado de modificaciones alimentaria publicado en el servicio de alimentos.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/ 3.Compromisos/2. Nutrición y Salubridad/ No 05

6. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad	"La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol para el periodo del presente informe se ofrecieron los refrigerios para tramites de acuerdo a los refrigerios programados al principio del convenio cumpliendo con le establecido en el anexo técnico, los cuales se empacan forma individual, para garantizar la inocuidad del los alimentos y que se cumplan con las modificaciones alimentaria como se evidencia en 6.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de agosto de 2026 con el Tema Suministro de alimentos a personas mayores, por salidas a trámites.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromisos/2. Nutrición y Salubridad/ No 06
7. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores y asistir la alimentación de aquellas personas mayores que por situaciones de salud lo requieran.	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol , para garantizar el acompañamiento del talento humano y anotación de las alteraciones que presentan las personas mayores durante la toma de sus alimentos en cada tiempo de comunidad elaboró y diligenció, las evidencias que se adjunta a continuación: 7.1 Cronograma del equipo interdisciplinario para el acompañamiento durante el consumo de alimentos de las personas mayores. 7.2 FOR PSS 581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario de Personas Mayores.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromisos/2. Nutrición y Salubridad/ No 07
8. Garantizar el suministro oportuno de Alimentos de consumo médico especial (APME) y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así lo requieren	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, garantiza el suministro de los refrigerios nocturno, suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes a las personas mayores que lo requieren como se evidencia en: 8.1 FOR GD 040 del 31 de agosto de 2026 con el Tema: Suministro Oportuna oportuno de Alimentos de consumo médico especial (APME) y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromisos/2. Nutrición y Salubridad/ No 08
9.Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, para el presente periodo no correpondió realizar lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 9.1 Cronograma de capacitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura, ejecución convenio del 2120 2026 el cual fue elaborado y entregado al inicio del convenio. 9.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 04 de agosto de 2026 con el Tema: Introducción a las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en el manejo 9.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 10 de agosto de 2026 con el Tema: Inducción por ingreso de nuevo manipulador/a de alimentos 9.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 11 de agosto de 2026 con el Tema: Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales. 9.5 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 19 de agosto de 2026 con el Tema: Introducción a las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en el manejo y suministro de alimentos. 9.6 Plan Capitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromisos/2. Nutrición y Salubridad/ No 09
10. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, para el presente periodo cuenta con la formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Practicas de Manufacturas y practicas higiénicas en manipulación de alimentos con el examen medico de aptitud para manipulación de alimentos lo cual se puede verificar en los Certificados Buenas Practicas de Manufacturas y Aptitud medicas para manipulación de alimentos: 10.1 Documentos del personal manipulador de alimentos. 10.2 Turnos del personal manipulador de alimentos.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromisos/2. Nutrición y Salubridad/ No 10
"11. Realizar la vigilancia nutricional y canalización a la EAPB (EPS) a la que se encuentre afiliada la persona mayor, en los casos que, de acuerdo con su clasificación nutricional y riesgo de morbimortalidad relacionado con nutrición y alimentación, sea requerido, conforme a lo descrito en el anexo técnico "2 de 4 Nutrición y Salubridad". "	También se realizaron canalizaciones por un total de diez (11) canalizaciones : 11.1 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de agosto de 2026 con el Tema: Seguimiento a canalizaciones a salud de las personas mayores con algún estado de malnutrición (desnutrición severa, desnutrición moderada, desnutrición leve, obesidad grado I, Obesidad grado II, Obesidad grado III o morbilidad).	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromisos/2. Nutrición y Salubridad/ No 11
12. Diseñar implementar y evaluar la Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC) para la promoción de prácticas saludables en Alimentación, Nutrición y Actividad física (PPSANAF), elaborar el informe cuantitativo y cualitativo de las acciones desarrolladas y socializar la estrategia en los espacios que sea requerido.	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol para el presente periodo objeto del presente informe, correspondiente al adelantó las acciones iniciales de alistamiento y reconocimiento de los lineamientos técnicos correspondientes al componente de Nutrición y Salubridad, como insumo para la posterior construcción e implementación de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación – IEC para la promoción de prácticas saludables en alimentación, nutrición y actividad física (PPSANAF). De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico de Nutrición y Salubridad, el asociado debe realizar durante los treinta (30) días calendario posteriores a la firma del acta de inicio el proceso de lectura y reconocimiento de los documentos técnicos dispuestos por la Secretaría Distrital de Integración Social y adelantar las actividades requeridas para la construcción del plan PPSANAF. 12.1 FOR-PPS-295 Formato Construcción Estrategias de Información Educación y Comunicación en Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición y Actividad Física, para el convenio 6767-2026 12.2 FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable del convenio 6767-2026 12.3 FOR-PPS-295 Formato Construcción Estrategias de Información Educación y Comunicación en Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición y Actividad Física, para el convenio 6767-2026 del 04 de agosto de 2026 12.4 Impresión de Pantalla envío estrategia IEC Información Educación y Comunicación para aval	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromisos/2. Nutrición y Salubridad/ No 12
13. Planear preparar y ofrecer a los participantes, alimentos y preparaciones especiales diferentes a los establecidos en el ciclo de menú, en todos los tiempos de comida, para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico 2 de 4 "nutrición y salubridad"	La Comunidad de Cuidado Tierra del sol, para el presente periodo informa que de acuerdo con el Anexo Técnico, el profesional en Nutrición y Dietética debe planear por lo menos una vez al mes preparaciones especiales y/o alimentos diferentes a los establecidos en la minuta de alimentos, para los diferentes tiempos de comida: desayuno, nueves, almuerzo, onces y cena. Estas preparaciones pueden estar relacionadas con la conmemoración de fechas especiales del mes o con la celebración de los cumpleaños de las personas mayores. En consecuencia, teniendo en cuenta que el presente periodo presenta: 13.1 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromisos/2. Nutrición y Salubridad/ No 13
"14. Realizar la medición y control de los residuos orgánicos resultantes del desperdicio de alimentos en el servicio de alimentación y del post consumo, realizar el diseño e implementación de una acción en IEC dirigida a los beneficiarios del servicio con el fin de prevenir y disminuir los desperdicios de alimentos en el marco del consumo responsable y realizar el reporte de éstas acciones en la forma y tiempos solicitados en el marco de lo establecido en el Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación PTC-PSS-101 y del anexo técnico "2 de 4 Nutrición y Salubridad". "	La Comunidad de Cuidado Tierra del sol, para el presente periodo informa que de acuerdo con el Anexo Técnico de Nutrición y Salubridad, el asociado debe garantizar la participación del coordinador, el profesional en Nutrición y Dietética y el delegado ambiental en la jornada de socialización del PTC-PSS-101 y del Formato Control y Medición de Desperdicios de Alimentos – FOR-PSS-803, jornada que será realizada por la Subdirección de Nutrición durante el primer mes de ejecución del convenio. Posteriormente, el profesional en Nutrición y Dietética y el delegado ambiental deberán realizar la socialización de estos instrumentos al talento humano del servicio de alimentación y servicios generales. 14.1 PTC-PSS-101 Protocolo Prevención y Manejo Adecuado de Desperdicios de Alimentos en el Servicio de Alimentación. 14.2 FOR PSS 803 Formato Control y Medición de Alimentos.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromisos/2. Nutrición y Salubridad/ No 14
15. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico "2 de 4 Nutrición y Salubridad".	La comunidad de cuidado Tierra del Sol, para dar cumplimiento al presente compromiso implementó el plan de saneamientos que se encuentra ubicado en el compromisos 27 de los compromisos generales de asociado y se realizó el diligenciamiento de los formatos para el plan de saneamiento que se llevaron acabo en el servicio de alimentos los cuales se relacionan a continuación: 15.1 FORMATOS PLAN DE SANEAMIENTO: 15.1.01. FOR-PSS-064 FORMATO DE CONTROL DE LAVADO Y DESINFECCIO DEL TANQUE DE AGUA POTABLE (Solo se carga en el mes que se realiza el lavado de tanques) 15.1.02. FOR-PSS-065 FORMATO SEGUIMIENTO A SOLUCIONES DESIFECTANTES 15.1.03. FOR-PSS-066 FORMATO INSPECCION DE LA PRESENCIA DE PLAGAS 15.1.04. FOR-PSS-067 FORMATO INSPECCCION DEL MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO, EMBALAJE 15.1.05. FOR-PSS-068 FORMATO LISTA DE VERIFICACION DE LIMPIEZA, DESINFECCION Y ACCIONES CORRECTIVAS 15.1.06. FOR-PSS-069 FORMATO REGISTRO CONTROL DE PLAGAS (Solo se carga en el mes que se realia la fumigación) 15.1.07 FOR-PSS-071 FORMATO VERIFICACION DE HUMENDAD	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromisos/2. Nutrición y Salubridad/ No 15

16. Elaborar los informes o acciones que le sean solicitados por la subdirección para la Vejez en el marco de la implementación del componente de nutrición y salubridad	Durante el periodo objeto del presente informe, correspondiente a los primeros cinco (5) días de ejecución del convenio, no se recibieron solicitudes por parte de la Subdirección para la Vejez relacionadas con la elaboración y entrega de informes, acciones o requerimientos específicos en el marco del componente de Nutrición y Salubridad. En consecuencia, durante el periodo reportado no fue requerida la elaboración o remisión de insumos adicionales a los establecidos para el desarrollo regular del componente. No obstante, se mantiene la disposición institucional para atender de manera oportuna los requerimientos, solicitudes de información, informes o acciones que sean formulados por la Subdirección para la Vejez, en el marco de sus funciones de seguimiento y orientación técnica, garantizando su elaboración y entrega dentro de los tiempos y condiciones que sean establecidos.	No aplica
COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	
1.Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS."	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL, para el presente periodo garantizo que el servicio de atención para las personas mayores se prestó en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS, como se puede evidenciar en: 1.1. Formato calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico e infraestructura)	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromisos/3. Ambientes Adecuados y seguros/ No 01
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, para el presente periodo SE REALIZA LA PROYECCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL CONVENIO 6767 DE 2026 2.1. FOR-PSS-417 Formato plan mantenimiento preventivo servicios tercerizados subdirección para la vejez, 2.2. FOR-GD-040 Ayuda de memoria del día 31 de agosto del 2026, con el tema: Soporte Plan de mantenimiento preventivo y correctivo, adjuntos FOR-GA-031 (Formato limpieza y mantenimiento de trampas de grasas) y FOR-PSS-071 (Formato verificación de hermeticidad).	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromisos/3. Ambientes Adecuados y seguros/ No 02
3.Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, para el presente periodo suministró la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general, como se puede evidenciar en: 3.1 Lista de chequeo elementos de dotación del componente de Ambientes Adecuados y Seguros- Formato no controlado.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromisos/3. Ambientes Adecuados y seguros/ No 03
4.Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL, para el presente periodo entregó kit de aseo a la persona mayor WALDINA INÉS BUITRAGO MARTÍNEZ el 28 de agosto 2026: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de agosto del 2026 con el tema: Entrega kit de aseo. 4.2 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos o dotación. 4.3 FOR-NC-Seguimiento Aseo Personal.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromisos/3. Ambientes Adecuados y seguros/ No 04
5.Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL, para el presente periodo a través del "FORMATO INSPECCIÓN Y SUMINISTRO DE BOTIQUINES TIPO B" FOR-TH-008, se realizó verificaron de cada uno de los elementos que conforman el botiquín tipo B, el cual se encuentra disponible para ser usado en caso de que se requiera. 5.1 FOR-TH-008 Formato Inspecciones Sección E. Inspección y suministro de botiquines tipo B.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromisos/3. Ambientes Adecuados y seguros/ No 05
6.Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos.	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL para el presente periodo no correspondía hacer entrega de dotación a las personas mayores	No aplica
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, con 7.1 Formato lista de chequeo no controlado - Tabla 11 Relación de equipo y menaje. 7.2 Cronograma y Hojas de vida de los equipos del servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromisos/3. Ambientes Adecuados y seguros/ No 07
8.Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL ha garantizado durante la ejecución del convenio 6767 de 2026 los elementos necesarios para la realización de todas las actividades y talleres ocupaciones con las personas mayores según lo establece el anexo técnico 8.1. Formato no controlado Lista de chequeo elementos Tabla 19 del componente de ambientes adecuados y seguros "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades". 8.2. Formato no controlado Lista de chequeo elementos Tabla 20 del componente de ambientes adecuados y seguros "Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias".	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromisos/3. Ambientes Adecuados y seguros/ No 08
9.Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	La comunidad de cuidado TIERRA DEL SOL en el presente periodo 1 al 31de Agosto de 2026 reporta que no correspondió entrega de elementos de aseo 9.1. Formato no controlado de entrega de elementos de aseo institucional correspondiente al mes de agosto de 2026. 9.2. Lista de chequeo de la Tabla 21 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock 9.3. Hojas de seguridad elementos químicos de aseo institucional.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromisos/3. Ambientes Adecuados y seguros/ No 09
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.□	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL, para el presente periodo adjunta Actas de ENTREGA DE ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL : 10.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 07 de agosto de 2026 con el Tema: Entrega de dotación al talento humano manipuladores de alimentos.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromisos/3. Ambientes Adecuados y seguros/ No 10
11.Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL, tiene en proceso de actualización FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS FOR-TH-030 aun no ha sido avalado 11.1 FOR-TH-030 Plan de Emergencias y Contingencias.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromisos/3. Ambientes Adecuados y seguros/ No 11

12.Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	La Comunidad de Tierra del sol, para el presente periodo cuenta con concepto técnico de bomberos favorable, emitido por el cuerpo oficial de Bomberos de Bogotá el cual tiene vigencia desde el 08 de septiembre de 2025 hasta el 07 de septiembre de 2026, en el periodo reportado se recibió visita de comberos el 18 de agosto de 2026, como se evidencia en: 12.1 Concepto Técnico de Bomberos favorable. 12.2. Comprobante de visita técnica ocular de seguridad humana y sistema de protección contra incendios.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromisos/3. Ambientes Adecuados y seguros/ No 12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL cuenta con los protocolos de seguridad los cuales tienen visto buenos del equipo de asistencia técnica Sub. Vejez, de igual manera son de conocimiento del talento humano de la Comunidad de Cuidado, de los protocolos actualizados los cuales se adjuntan: 13.1 Protocolos de seguridad. 13.1.1 Actividades Cotidianas 13.1.2 Protocolo de prevención de accidentes en la institución. 13.1.3 PTC-PSS-086 Protocolo situaciones cotidianas fortuitas servicio comunidad de cuidado.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromisos/3. Ambientes Adecuados y seguros/ No 13

COMPONENTE: GESTIÓN AMBIENTAL

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	RUTA
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL14 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	La Comunidad de Cuidado Tierra del sol en el presente periodo del 1 – 31 de agosto de 2026 presenta los siguientes soportes de actividades, correos, reuniones, capacitaciones etc. para dar cumplimiento a la obligación. 1.1.1 FOR-GD-040 del 29/08/2026 con el tema: Soportes actividades propuestas en el mes de agosto por la mesa técnica ambiental de la SDIS. 1.1.2 Certificado movilidad sostenible 1.1.3. FOR-GD-040 del 8/08/2026 con el tema: Apagón ambiental 1.1.4. FOR-GD-040 del 31/08/2026 con el tema: Reunion comité GAGAS agosto 2026. 1.1.5. Certificación firmada por representante legal a corte del último día del mes del informe, donde justifique que no se adquieren plásticos de un solo a no ser los exceptuados en el artículo #3 del acuerdo 808 del 2021 1.1.6 Impresión de pantalla base de consumo de agua del mes (mensual) 1.1.7 Impresion de pantalla de envíos de correos electrónicos enviados al área de gestión ambiental de la SDIS. Carpeta 1.2. FORMATOS, CERTIFICADOS DE TANQUES, FUMIGACION, MANIFIESTO DE RECOLECCION 1.2.1 FORMATOS 1.2.1.01 FOR-PSS-065: FORMATO SEGUIMIENTO A SOLUCIONES DESIFECTANTES, 1.2.1.02 FOR-PSS-066: FORMATO INSPECCION DE LA PRESENCIA DE PLAGAS 1.2.1.03 FOR-PSS-067: FORMATO INSPECCIÓN DEL MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO, EMBALAJES Y EMPAQUES 1.2.1.04FOR-PSS-068: FORMATO LISTA DE VERIFICACION DE LIMPIEZA Y DESINFECCION 1.2.1.05 FOR-PSS-071: FORMATO VERIFICACIÓN DE HERMETICIDAD 1.2.1.06 PLA-GA-008: Plan Gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades 1.2.1.07 FOR-GA-019: DECLARACIÓN DE COMPROMISO Y DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES – PGIRASA. 1.2.1.08 FOR-GA-020: FORMATO RUTA RECOLECCIÓN INTERNA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES 1.2.1.09 FOR-GA-024: Lista de verificación al transportador de r4esiduos hospitalarios y similares 1.2.1.10 FOR-GA-052: REGISTRO DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES 1.2.1.11 FOR-GA-005: RUTA DE RECOLECCIÓN INTERNA DE RESIDUOS SÓLIDOS – RRIRS POR FASES (I,II y III) 1.2.1.12 FOR-GA-009: Formato registro, medición y control de residuos entregados FOR-GA-010: Formato mensual certificado recolección residuos sólidos 1.2.1.13 FOR-GA-010: Formato mensual certificado recolección residuos sólidos 1.2.1.14 FOR-GA-031: Formato Registro y control limpieza y mantenimiento de trampas de grasa y sistemas de captación de aguas lluvias. 1.2.2 Certificado de lavado de tanques Folio #404 1.2.3. CERTIFICADO DE CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACION 14/05/2026 1.2.4 MANIFIESTO CGS CIUDAD LIMPIA #104697 CARPETA 1.3 SOCIALIZACIONES, CHARLAS, CAPACITACIONES AL TALENTO HUMANO REFERENTE AL ANEXO TECNICO DE GESTIÒN AMBIENTAL, y actividad con persona mayor. 1.3.1. FOR-GD-040 del 20/08/2026 con el tema: Socialización sobre entrega y manejo de EPP's 1.3.2. FOR-GD-040 del 20/08/2026 con el tema: Socialización, aspectos, impactos, riesgos y normatividad ambiental 1.3.3. FOR-GD-040 del 20/08/2026 con el tema: Socialización sobre el manejo y/o tratamiento de emisiones y efluentes	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromisos Técnicos/4. Gestión Ambiental

COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	RUTA
1. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	Durante el periodo de este informe se adjuntó certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales ARL POSITIVA con un porcentaje de implementacion del 99% con fecha 12 de Junio 2026. 1.1. Constancia expedida por la Administradora de Riesgos Laborales Positiva Compañía de Seguros S.A con un porcentaje de cumplimiento del 99%.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/ 3.Compromisos Técnicos/ 5.Componente seguridad y salud en el trabajo/ No 01
2. Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST8. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	Durante el periodo de este informe se adjuntó certificado del Ministerio de Trabajo sobre la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST No. 830018406 de fecha 18/3/2026 con un porcentaje de cumplimiento del 99 % 2.1. Certificado No. REME-SGSST- 989602- 2025- 1 expedido por el Ministerio del trabajo el 18 de marzo de 2026	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/ 3.Compromisos Técnicos/ 5.Componente seguridad y salud en el trabajo/ No 02
"3. Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo7 para la vigencia del contrato, firmado y aprobado por el representante legal y el encargado del SGSST. "	Durante el periodo de este informe se presentó el Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia del contrato, firmado y aprobado por el representante legal y el encargado del SGSST. 3.1. Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/ 3.Compromisos Técnicos/ 5.Componente seguridad y salud en el trabajo/ No 03
4. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	Durante el periodo de este informe se presentó Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual. 4.1. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/ 3.Compromisos Técnicos/ 5.Componente seguridad y salud en el trabajo/ No 04
5. Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual; así mismo los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores	Durante el periodo de este informe se presentó Matriz de elementos de protección personal, asi como la entrega de elementos de protección personal al talento humano 5.1. Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual firmado por el responsable en SGSST. 5.2 FOR-GD-040 con fecha de 31 de Agosto de 2026 con el tema: soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/ 3.Compromisos Técnicos/ 5.Componente seguridad y salud en el trabajo/ No 05
6. Programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y garantizar que la misma se mantendrá vigente durante ejecución contractual.	Durante el periodo de este informe se cumplió con esta obligación mediante las siguientes actividades: 6.1 Cronograma de capacitaciones. 6.2 Programa de capacitaciones nivel de riesgo identificados 2.2.5.5 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 21 de agosto de 2026 con el tema: Eje de atención "Cuidado Integral", Línea de atención "Respiro a cuidadores", Actividad: Actívate – Pausas Activas. 2.2.5.6 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de agosto de 2026 con el tema: Eje de atención "Cuidado Integral", Línea de atención "Respiro a cuidadores", Actividad: Reconociendo al cuidador.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/ 3.Compromisos Técnicos/ 5.Componente seguridad y salud en el trabajo/ No 06 02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromisos Técnicos/1 Componente Atención Integral/ No 02 02. IG 6767-2026 Agosto 2026/ 3.Compromisos Técnicos/ 4.Componente Gestion Ambiental/ No 3

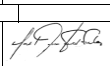
COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	RUTA
1.Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL cuenta con la plataforma estratégica conformada por la (Misión, Visión, Organigrama, políticas, principios y valores institucionales) los cuales se encuentran publicados en un lugar de fácil acceso y consulta por parte de los funcionarios y demás comunidad institucional. 1.1. Registro Fotografico Plataforma Estratégica	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromisos Técnicos/6.Componente Gestion Administrativa/ No 01

2.Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL en el periodo del 1 al 31 de Agosto 2026 no corresponde realizar la imagen institucional , para publicar durante el convenio 6767 de 2026 en la entrada del edificio principal de la unidad operativa, así mismo cuenta con la imagen institucional publicada en el vehículo que se encuentra ofertado y al servicio del convenio antes descrito. 2.1 Impresión de pantalla aval de la imagen institucional en fachada. 2.2 Registro fotográfico de la imagen institucional en vehículo.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromisos Técnicos/6.Componente Gestion Administrativa/ No 02
3.Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	Durante el periodo comprendido 1 al 31 de Agosto 2026, desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondientes. 3.1 Impresión de pantalla correo electrónico del envío reportes de novedades	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromisos Técnicos/6. Componente Gestión Administrativa/ No 03
4.Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	Durante el periodo comprendido 1 al 31 de Agosto 2026, desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondientes. Ingresos: 6 Hospitalizados:311 días Traslados:0 Egresos: 8 Salida a Medio familiar: 2 días Adicionalmente, se cuenta con 4.1 Base de datos en formato PDF. 4.2 Base de datos en formato Excel 4.3 FOR-PSS-311 Ficha SIRBE Genérica Para Novedades Registro De Actuaciones, para mes de agosto 2026. 4.4 FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica Y Novedades Integral De Bienestar Y Cuidado Para Personas Mayores Modalidad Comunidad De Cuidado, para mes de agosto 2026.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/Compromisos Técnicos/6. Componente Gestión Administrativa/ No 04
5.Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL , durante el periodo del 1 al 31 de Agosto de 2026 realizó articulaciones: 5.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de agosto de 2026, tema: Articulaciones Agosto	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/Compromisos Técnicos/6. Componente Gestión Administrativa/ No 05
6.Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	La Comunidad de cuidado Tierra del Sol durante el mes de Agosto año 2026 garantizó el servicio de transporte a las personas mayores y cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico, como se evidencia en: 4.5.1 Póliza camioneta. 4.5.2 Tarjeta de Propiedad. 4.5.3 SOAT. 4.5.4 Documentos del conductor. 4.5.5 Tarjeta de Operación	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/ 1.Informe financiero-4.5 Transporte.
7.Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico	"La Comunidad de cuidado Tierra del Sol durante el mes de Agosto de año 2026 garantizó el servicio funerario de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.4.1 Contrato Servicios Funerarios 4.4.2 Factura Servicios Funerarios	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/1.Informe financiero-4.4 Servicios funerarios
8.Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol garantizó el talento humano mínimo para la ejecución del convenio 6767 de 2026 conforme lo establece el anexo técnico, como se evidencia en: 1.1 FOR PSS 211 liquidación de cupos 4.1.1 FOR PSS 214 formato relación talento humano.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/1.Informe financiero/1 liquidación de cupos 02. IG 6767-2026 Agosto 2026/1.Informe financiero/4.costos fijos

9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	Durante el periodo objeto del presente informe, se realizó la remisión a la supervisión del convenio de las hojas de vida del talento humano requerido para la ejecución del servicio, junto con los respectivos soportes documentales que acreditan las calidades académicas, profesionales y experiencia requerida, de acuerdo con los perfiles establecidos en el Anexo Técnico. La documentación fue enviada para el correspondiente proceso de revisión y aprobación por parte de la supervisión, dando cumplimiento a lo establecido contractualmente frente a la acreditación del talento humano requerido para la prestación del servicio. 9.1. Impresión de pantalla de correo electrónico envio y aval hoja de vida de José Pérez Velásquez quien ingresa al cargo de manipulador de alimentos, por Johana Campos a partir del 1 de Agosto de 2026. 9.2. Impresión de pantalla de correo electrónico de novedad de talento humano: Martha Teresa González quien ingresa al cargo manipuladora de alimentos en remplazo de Diana Navaja a partir del 7 de Agosto de 2026. 9.3. Impresión de pantalla de correo electrónico de novedad de talento humano: Sandra Katherine Gonzalez quien en remplazo de Fabian Enrique Rodriguez a partir del 8 de Agosto de 2026 Karen Jhuliana Morales quien ingresa en remplazo de Lida Mayerly Ramirez a partir del 8 de Agosto de 2026 Nancy Yanteh Bonilla Moreno por Laurent Pulido a partir del 7 de Agosto 2026 (turno noche) 9.4. Impresión de pantalla de correo electrónico de novedad de talento humano auxiliar Duvan Camilo Aroca Vega quien ingresa al cargo Auxiliar de enfermería a partir del 5 de agosto en remplazo de Paola Andrea Ortiz. 9.5. Impresión de pantalla de correo electrónico de novedad de talento humano David Alejandro Madrigal Forero quien ingresa al cargo auxiliar de enfermería por Edwin Troncoso a partir del 5 de Agosto del 2026. 9.6. Impresión de pantalla de correo electrónico de novedad de talento humano David Alejandro Madrigal Forero quien ingresa al cargo auxiliar de enfermería por Edwin Troncoso a partir del 5 de Agosto del 2026. 9.7. Impresión de pantalla de correo electrónico de novedad de talento humano Tulia Varela, quien ingresa al cargo auxiliar de enfermería por Johana Castillo a partir del 13 de Agosto de 2026. 9.8. Impresión de pantalla de correo electrónico de novedad de talento humano José Ernesto Morales quien ingresa al cargo auxiliar de enfermería por Marbelis Pahola Marquez a partir del 15 de Agosto (turno noche). 9.9. Impresión de pantalla de correo electrónico de novedad de talento humano Edna Yolima Beltrán , quien ingresa a Comunidad de Cuidado Tierra del Sol en el cargo de gerontóloga a partir del 1 de Septiembre. 9.10.Impresión de pantalla de correo electrónico de novedad de talento humano Luisa David Gonzalez quien ingresa al cargo de auxiliar de enfermería a partir del 1 de septiembre en remplazo de Danna Norwood.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromisos Técnicos/6.Componente Gestion Administrativa/ No 09
10.Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol realizará la solicitud de entrega del archivo correspondiente a las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social, antes de la finalización de la ejecución del convenio, garantizando la integridad, orden y trazabilidad de la información, de conformidad con los lineamientos archivísticos y las obligaciones establecidas en el instrumento contractual.	NO APLICA
11.Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	La Comunidad de cuidado Tierra del Sol durante el mes de 1 al 31 de Agosto del año 2026 garantizó el servicio de vigilancia de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.6.1 Contrato Servicio de Vigilancia 4.6.2 Factura Servicio de Vigilancia	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/1.Informe financiero-4.6 Servicio Vigilancia

12.Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	La Comunidad de cuidado Tierra del Sol durante el mes de 1 al 31 de Agostode 2026 garantizó los servicios públicos de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.7 Servicios Públicos 4.8. Certifcado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal 4.9. CC. Y T.P. del revisor fiscal 4.10 Certificado Junta de Contadores	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/1.Informe financiero/4.costos fijos
13. Mantener actualizado y vigente el Certificado de Inspección, Vigilancia y Control sin anotaciones u/o observaciones, por el ente regulador.	La Comunidad de cuidado Tierra del Sol durante el mes de 1 al 31 de Agosto de 2026 actualizo Inspección, Vigilancia y Control sin anotaciones u/o observaciones, por el ente regulador. 13. 1 Certificación Inspección Vigilancia y Control	"02. IG 6767-2026 Agosto 2026/3.Compromisos Técnicos/6.Componente Gestion Administrativa/ No 13
14. Dar reporte sobre la información jurídica y financiera que la Supervisión del convenio solicite	La Comunidad de cuidado Tierra del Sol durante el mes de 1 al 31 de Agosto de 2026 reportó la información jurídica y financiera que la Supervisión solicitó	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/
15. Conservar y mantener el buen uso de la imagen institucional en las chaquetas y demás elementos a utilizar durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de cuidado Tierra del Sol durante el mes de 1 al 31 de Agosto de 2026 Conserva y mantiene el buen uso de la imagen institucional en las chaquetas y demás elementos a utilizar durante la ejecución del convenio.	02. IG 6767-2026 Agosto 2026/

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	COMUNIDAD DE CUIDADO TIERRA DE SOL	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA DEL CARMEN GARCIA	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 41762654
Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME		